

# MARCHAS Y CONTRAMARCHAS, EN CONTRA Y A FAVOR DEL GOBIERNO

Por Martín Barros Choles

📍 @cholesmartin\_

🐦 @marbacho1955



**L**as marchas son manifestaciones humanas, que constituye derecho ciudadano, en régimen democráticos, originándose por diferentes motivos, protestas por inconformismos y apoyo solidarios, en defensa de gestiones e intereses.

Muchos imaginaban que las marchas de protestas, eran promovidas y realizadas, únicamente por personas con tendencia de izquierda, pero hoy en día, se dan cuenta, que los de tendencia de derecha, también comenzaron a marchar, contra el gobierno del presidente Gustavo Petro, sin ni siquiera esperan conocer, los lineamientos de la ruta hacia donde se dirige, que apenas recién inicia. No querer caprichosamente a un determinado gobernante popular, que comienza mandar, no es motivo de protesta, es temeridad. Igual ocurre, si no saben asimilar, las derrotas y los cambios, que de ellos se generan, originando atolondramientos y desatinos, en mentes frágiles, por imprecisiones, desinformaciones y manipulaciones.

Protestar sin causas relevantes, ni previas mediaciones de diálogos, es inconsecuente. Estas, se promueven e impulsan, sobre objetivos previstos que justifiquen, en conciencia popular. Marchar por marchar, no refleja nada. Habituarla en seguidillas continuas, terminan por aburrir a los marchantes, cuando no se logran lo perseguido, terminando exhausto, agotados, agobiados y desgastados, frente a la razón, que resiste con firmeza. Las marchas hay que manejarla debidamente coordinada, ordenada, controladas y direccionada, con estructura humana responsable, sobre hechos participativos, circunstancias y consecuencia, que de ella provengan.

Es menester, informar de manera lineal, virtual y presencial, detallando, lo que se quiere con la manifestación, implementando un formato, libreto u organigrama, que incluyen: acciones, prevenciones, consignas, recorridos y términos;



de duración o condición de suspensiones etc.

Invitar a marchar con avisos publicitarios, sin coordinaciones sintonizadas, no es más que concurrir hacer bulto, repitiendo como loro, las resonancias de promotores, que impulsan marchas y protestan, sin sentido común, solo para exaltaciones de quienes las dirigen, conmoviendo y congestionando el orden público.

Las marchas por lo general, en principios son: inofensiva, pacíficas y emotivas, pero cuando se vuelven rutinarias, comienzan a brotar sentimiento exacerbados, reflejados en expresiones y manifestaciones odiosas, exhibidas en pancartas y pasacalles, otras consignas ofensivas vociferadas en coros. Por último, surgen amenazas y acciones violentas, que repercuten, en alteraciones del orden público, como constancias, las registradas en Colombia.

Las marchas, por causas de protesta e inconformismo, deben respetarse y apoyarse, guardando la compostura y el respeto, por el derecho de los demás, como la de no obstruir las movilizaciones en vías (carreteras) y espacios públicos urbanos, no atentar con personas, fuerzas públicas, ni causar daños, a establecimientos públicos, ni mucho menos propiedades privadas.

Marchas sin controles, están expuestas a invasiones de pescadores en río revuelto. Entre

más voluminosas sea la marcha, deben tener mayores cuidados, porque no es fácil detectar intenciones diversas, de los participantes en el montón masivo, sobre comportamientos desdibujantes, que utilizan infiltrados, colándose en manifestaciones, con el propósito perverso de causar daños. De esta manera, difícilmente se garantiza seguridad y protección, de los participantes, con estrategias desconocida y contrarias, de lo que buscan con protestar. De ahí, que no se puede ser tan confiables, en convocarla, sin coordinación, ni prevenciones de controles.

Los opositores del gobierno de Gustavo Petro, han realizado dos marchas y programan, otra para el día 29 de octubre. La marcha de los opositores, persigue que el presidente, desista de la reforma tributaria y ordene retirarla, la cual creo que vaya ser posible, porque el proyecto está en trámite y les dieron primer debate, en Secciones Tercera, conjunta, de Senado y Cámara de Representantes.

El proyecto quedará en mano de las plenarias, que decidirán la suerte, de modificarla, aprobarla o hundirla.

De retirar el presidente, el proyecto de reforma tributaria, haciendo caso a las marchas, no debería presentar las demás reformas, por que continuarían las marchas de opositores, presionando y saboteando. Le resultaría mejor renunciar de la presidencia, como pretenden los detractores, dándole el gusto que quieren.

El Pacto Histórico, invitan a conmemorar los 100 días, de administración del presidente Gustavo Petro, con marcha de apoyo popular, contra restando a los opositores, midiendo pulso y fuerzas, en participación masivas comparativas. La contra marcha, en favor del presidente, está programada, para el 15 de noviembre, en el ámbito del territorio nacional.

